MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 146/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489.----------

Asunción, 25 de octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL - I.D. Nº 261.489,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de octubre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **PETROSUR S.A. y COPETROL S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ricardo Insfrán, representante de la Dirección General Operativa de Contratación, el C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC y el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de octubre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 145/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489.----------

cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **Item 2 y 3. PETROSUR S.A. e Item 1. COPETROL S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el Nº 3520 de fecha 28 de mayo de 2013, por un monto total de Gs. 2.498.250.043 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Cuarenta y Tres). El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, teniendo en cuenta la Plurianaualidad del proceso.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 145/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489.----------

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
COPETROL S.A.	1	275.600.000	344.500.000
PETROSUR S.A.	2 y 3	4.288.238.230	5.357.926.110
		4.563.838.230	5.702.426.110

MONTO TOTAL MINIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Cuatro mil quinientos sesenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos treinta.----------

MONTO TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Cinco mil setecientos dos millones cuatrocientos veinte y seis mil ciento diez.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 360. El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 145/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 22/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S. - I.D. Nº 261.489.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES